

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

## 3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos

### 2º C.F.G.B. (Informática y Comunicaciones)

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>Serrano Muñoz, Fernando</b>	<b>SEMINARIO DE TECNOLOGÍA Y PLÁSTICA</b>	<b>EQUIPO DIRECTIVO + GCC</b>
<b>11/11/2023</b>	<b>21/11/2023</b>	<b>27/11/2023</b>
Este documento es propiedad del Salesiano Ntra. Sra. del Carmen, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del Salesiano Ntra. Sra. del Carmen.		

# Introducción

---

## Justificación legal

Ámbito estatal:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de mayo, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1701/2007, de 14 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional de informática y comunicaciones.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, mediante la que se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, cuyo instrumento fundamental es el Catálogo General de Cualificaciones Profesionales.

Ámbito autonómico:

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## Contextualización

En el **PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL SALESIANO (PEPS) de la casa salesiana de Utrera 2022-2025**, dentro del capítulo 2, “*Análisis de la realidad*” se recoge una contextualización de nuestro centro, en la que se analizan las diferentes *características y peculiaridades de la localidad* en la que nos encontramos y que detallamos a continuación:

- **Estabilidad demográfica:** Hoy día la población de Utrera es de 51.145 habitantes (según datos del padrón del año 2021). Se ha apreciado un leve descenso de la población con respecto a 2016. Históricamente, la localidad de Utrera ha tenido un papel importante como nudo de comunicaciones. Esto se debe a que, además de estar bien comunicada por carretera, era el enlace ferroviario entre las ciudades de Sevilla, Cádiz y Málaga. Está especialmente bien comunicada con la capital con el servicio de autobuses y Cercanías. Esto favorece que muchas personas que trabajan en Sevilla tengan residencia en Utrera.

- **Desempleo y actividad económica:** Destaca el porcentaje de desempleo local, llegando a un 25,75% (diciembre de 2021) de la población activa, siendo el municipio con más paro de la provincia de más de 40.000 habitantes.

La agricultura sigue siendo la principal actividad económica local. El sector industrial abarca un 10% del tejido productivo. En torno al 75% de las empresas de Utrera pertenecen al sector servicios, destacando de una manera muy importante el comercio. Podemos decir que Utrera es centro de servicios comarcal.

- **Pobrezas y servicios sociales:** Utrera está en el puesto 24º de los municipios de España más pobres. Un 37,3% de la población está al límite de riesgo de pobreza.

Cuenta con varias asociaciones solidarias que atienden a colectivos de riesgo como niños en posible situación de exclusión social, personas desfavorecidas, desempleados, o pacientes de numerosas enfermedades. Muchas de estas asociaciones tienen origen religioso. En la lucha contra la pobreza, destaca la labor de las Cáritas parroquiales, de la Asociación de Mujeres de Santiago el Mayor, de ASOCA y del Proyecto Oberti de nuestra Obra, según volumen de

personas atendidas.

El Ayuntamiento consta de unos servicios sociales bien organizados y articulados, con numeroso personal y recursos. Atienden a numerosas personas y familias, pero no logra solucionar el problema.

- **Oferta educativa local:** Existen 24 centros educativos para Educación Infantil y 15 para Educación Primaria. Hay 8 centros de Educación Secundaria y 5 que ofertan la etapa de Bachillerato. De estos 4, solo nuestro colegio es de oferta privada. Hay 3 centros de Grado Medio, 3 centros de Grado Superior y 3 centros de Educación de Adultos. Hay dos bibliotecas públicas o centros de estudio.

- **Una sociedad todavía con ambiente religioso:** El fuerte arraigo religioso y las manifestaciones de piedad popular, como las hermandades, han evitado en un alto porcentaje la secularización radical sufrida en otros territorios.

Aunque existe el ambiente religioso, los jóvenes y adultos viven la fe sin integrarla del todo en su vida y de forma relajada. A pesar del ambiente religioso se va observando un progresivo laicismo. La población joven apenas participa en la vida de la Iglesia local, siendo solo significativas las aportaciones de los colegios religiosos, en especial el nuestro.

- **Asociacionismo juvenil:** Aunque han ido surgiendo varias con intereses diversos, sólo se mantiene una asociación juvenil en toda la ciudad que es la A.J. Aldaba de nuestra casa. Esto señala, por un lado, el escaso papel protagonista que tiene la juventud en nuestra sociedad local. Y por otro lado la relevancia de la A.J. Aldaba con 37 años de historia. Sí existe una amplia oferta deportiva, organizada gran medida en clubes deportivos, con numerosos socios entre la juventud utrerana.

*En referencia a nuestro centro*, este mismo documento (PEPS 2022-2025) señala que salesiana de la Península Ibérica y actualmente cuenta con más 140 años de historia. Con la persona del joven siempre en el centro de su misión, se trata de una compleja y significativa presencia del carisma de Don Bosco en esta ciudad.

En torno a ella gira un gran número de niños, adolescentes y jóvenes, a favor de los cuales se lleva a cabo una variada oferta de iniciativas y proyectos educativos y evangelizadores. La anima y sustenta la comunidad religiosa de salesianos.

Está constituida por tres ambientes: el ambiente escuela, formado por el Colegio Salesiano Nuestra Señora del Carmen, el ambiente Oratorio-Centro Juvenil Aldaba y el proyecto Oberti, dedicado a los niños y jóvenes en riesgo de exclusión social. La Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, aunque no es parroquia, constituye uno de los centros devocionales y de vida religiosa de la ciudad.

La casa de Utrera está formada también por una amplia familia salesiana, de la que forman parte la Asociación de M<sup>a</sup> Auxiliadora, la Asociación de Salesianos Cooperadores, la Asociación de los Antiguos Alumnos Salesianos, la Hermandad del Santísimo Cristo del Amor y M<sup>a</sup> Santísima de las Veredas y los Hogares Don Bosco.

Se encuentra ubicada en el centro de la localidad sevillana de Utrera y ocupa un papel importante en la vida social, cultural y religiosa de la ciudad. Es el motor de iniciativas culturales y religiosas que promueven la participación activa en la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria.

En la Obra salesiana de Utrera participan alrededor de 1.350 niños, adolescentes y jóvenes, ya sea en el ambiente escuela en todas sus etapas educativas, que van desde Infantil hasta Bachillerato, en el ambiente Centro Juvenil o en el proyecto Oberti, en las diversas actividades educativas que se ofrecen en el tiempo libre.

Además, la Obra de Utrera tiene la singularidad de ser una casa con régimen de residencia-internado para jóvenes que cursan desde 1º de E.S.O. hasta 2º de Bachillerato, confiriéndole un carácter propio y singular.

### **Desde el seminario de: TECNOLOGÍA**

**damos oportunidad a nuestro alumnado de crecer en cada una de las competencias de nuestro Modelo de Persona de la siguiente manera:**

#### **OPTIMISTA Y ALEGRE**

Plantear las tareas con optimismo para que todos se crean capaces de realizarla, potenciando su autoestima.

#### **ABIERTA A LA FE**

Intentando evangelizar a través de las diferentes asignaturas del seminario partiendo como base de la entrevista personal que se aborde de este tema.

**CON UN PROYECTO DE VIDA**

Programar un proyecto de vida basándonos en las tecnologías como parte importante de su formación.

**COMPROMETIDA**

Participando y proponiendo actividades para afrontar una concienciación para crear compromiso de grupo.

**EQUILIBRADA**

Trabajar las emociones para buscar un equilibrio en los alumnos.

**EMPÁTICA**

Trabajar en los buenos días y entrevistas personales la empatía para favorecer la ayuda a los demás.

**AUTÓNOMA**

Fomentar las actividades colaborativas en los proyectos propuestos en los diferentes departamentos.

**REFLEXIVA**

Reflexionar ante situaciones que se planteen, con trabajos de experimentación, investigación...

**COMUNICATIVA**

Favorecer la exposiciones orales utilizando aplicaciones de las nuevas tecnologías para dar difusión de los contenidos.

**PARTICIPATIVA**

Utilizar grupos para que tengan una mayor participación en los trabajos cooperativos.

**EMPREDEDORA**

Proponer diferentes actividades haciendo uso de la innovación en la nuevas tecnologías.

**TECNOLÓGICAMENTE ADAPTADA**

Trabajar las diferentes materias apoyándonos en las herramientas digitales.

## Diseño curricular

Ref.	Referentes	Pond	Competencias	Saberes básicos	Objetivos etapa
1.1	Se han identificado los tipos de instalaciones relacionados con las redes de transmisión de voz y datos	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones en la instalación del cableado.</li> <li>• Características. Ventajas e inconvenientes. Tipos. Elementos de red.</li> <li>• Montaje de sistemas y elementos de las instalaciones de telecomunicación</li> <li>• Identificación de elementos y espacios físicos de una red local.</li> <li>• Instalaciones de infraestructuras de telecomunicación en edificios. Características.</li> </ul>	
1.2	Se han identificado los elementos (canalizaciones, cableados, antenas, armarios, «racks» y cajas, entre otros) de una red de transmisión de datos.	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipología de armarios.</li> <li>• Medios de transmisión: cable coaxial, par trenzado y fibra óptica, entre otros</li> <li>• Sistemas: Centralitas, «hub», «switch», «router», paneles de parcheo, entre otros.</li> <li>• Características. Ventajas e inconvenientes. Tipos. Elementos de red.</li> <li>• Montaje de canalizaciones, soportes y armarios en las instalaciones de telecomunicación. Tipología de las canalizaciones.</li> <li>• Cuartos y armarios de comunicaciones. Características eléctricas básicas</li> <li>• Conectores y tomas de red.</li> <li>• Adaptadores para redes inalámbricas</li> </ul>	
1.3	Se han clasificado los tipos de conductores (par de cobre, cable coaxial, fibra óptica, entre otros).	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones en la instalación del cableado.</li> <li>• Medios de transmisión: cable coaxial, par trenzado y fibra óptica, entre otros</li> <li>• Herramientas. Tipología y utilización.</li> </ul>	

Ref.	Referentes	Pond	Competencias	Saberes básicos	Objetivos etapa
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Montaje de canalizaciones, soportes y armarios en las instalaciones de telecomunicación. Tipología de las canalizaciones.</li> <li>• Sistemas y elementos de interconexión</li> <li>• Conectores y tomas de red.</li> </ul>	
1.4	Se ha determinado la tipología de las diferentes cajas (registros, armarios, «racks», cajas de superficie, de empotrar, entre otros).	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipología de armarios.</li> </ul>	
1.5	Se han descrito los tipos de fijaciones (tacos, bridas, tornillos, tuercas, grapas, entre otros) de canalizaciones y sistemas	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones en la instalación del cableado.</li> <li>• Montaje de sistemas y elementos de las instalaciones de telecomunicación</li> <li>• Montaje de canalizaciones, soportes y armarios en las instalaciones de telecomunicación. Tipología de las canalizaciones.</li> </ul>	
1.6	Se han relacionado las fijaciones con el elemento a sujetar	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones en la instalación del cableado.</li> <li>• Medios de transmisión: cable coaxial, par trenzado y fibra óptica, entre otros</li> </ul>	
2.1	Se han seleccionado las técnicas y herramientas empleadas para la instalación de canalizaciones y su adaptación	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas. Tipología y utilización.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	
2.2	Se han tenido en cuenta las fases típicas para el montaje de un «rack»	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Montaje de canalizaciones, soportes y armarios en las instalaciones de telecomunicación. Tipología de las canalizaciones.</li> </ul>	
2.3	Se han identificado en un croquis del edificio o parte del edificio los lugares de ubicación de los elementos de la instalación	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de elementos y espacios físicos de una red local.</li> <li>• Elementos típicos de los edificios.</li> <li>• Instalaciones de infraestructuras de telecomunicación en edificios. Características.</li> </ul>	

Ref.	Referentes	Pond	Competencias	Saberes básicos	Objetivos etapa
2.4	Se ha preparado la ubicación de cajas y canalizaciones	1			
2.5	Se han preparado y/o mecanizado las canalizaciones y cajas	1			
2.6	Se han montado los armarios («racks») interpretando el plano	1			
2.7	Se han montado canalizaciones, cajas y tubos, entre otros, asegurando su fijación mecánica	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones en la instalación del cableado.</li> <li>• Normas de seguridad. Medios y sistemas de seguridad</li> <li>• Montaje de sistemas y elementos de las instalaciones de telecomunicación</li> <li>• Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>• Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales</li> <li>• Conectores y tomas de red.</li> <li>• Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje</li> </ul>	
2.8	Se han aplicado normas de seguridad en el uso de herramientas y sistemas	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>• Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales</li> <li>• Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	
3.1	Se han diferenciado los medios de transmisión empleados para voz y datos.	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de transmisión: cable coaxial, par trenzado y fibra óptica, entre otros</li> <li>• Adaptadores para redes inalámbricas</li> <li>• Dispositivos de interconexión de redes inalámbricas</li> <li>• Configuración básica de los</li> </ul>	

Ref.	Referentes	Pond	Competencias	Saberes básicos	Objetivos etapa
				dispositivos de interconexión de red cableada e inalámbrica	
3.2	Se han reconocido los detalles del cableado de la instalación y su despliegue (categoría del cableado, espacios por los que discurre, soporte para las canalizaciones, entre otros).	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones en la instalación del cableado.</li> <li>• Medios de transmisión: cable coaxial, par trenzado y fibra óptica, entre otros</li> <li>• Montaje de sistemas y elementos de las instalaciones de telecomunicación</li> </ul>	
3.3	Se han utilizado los tipos de guías pasacables, indicando la forma óptima de sujetar cables y guía	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Montaje de sistemas y elementos de las instalaciones de telecomunicación</li> <li>• Herramientas. Tipología y utilización.</li> </ul>	
3.4	Se ha cortado y etiquetado el cable	1			
3.5	Se han montado los armarios de comunicaciones y sus accesorios	1			
3.6	Se han montado y conexionado las tomas de usuario y paneles de parcheo	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Montaje de sistemas y elementos de las instalaciones de telecomunicación</li> <li>• Montaje de canalizaciones, soportes y armarios en las instalaciones de telecomunicación. Tipología de las canalizaciones.</li> <li>• Conectores y tomas de red.</li> <li>• Dispositivos de interconexión de redes.</li> </ul>	
3.7	Se ha trabajado con la calidad y seguridad requeridas	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>• Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales</li> <li>• Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje</li> <li>• Sistemas de protección individual.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	

Ref.	Referentes	Pond	Competencias	Saberes básicos	Objetivos etapa
4.1	Se han ensamblado los elementos que consten de varias piezas	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectores y tomas de red.</li> <li>• Dispositivos de interconexión de redes.</li> <li>• Dispositivos de interconexión de redes inalámbricas</li> </ul>	
4.2	Se han identificado el cableado en función de su etiquetado o colores	1			
4.3	Se han colocado los sistemas o elementos (antenas, amplificadores, entre otros) en su lugar de ubicación.	1			
4.4	Se han seleccionado herramientas	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas. Tipología y utilización.</li> </ul>	
4.5	Se han fijado los sistemas o elementos	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas: Centralitas, «hub», «switch», «router», paneles de parcheo, entre otros.</li> <li>• Montaje de sistemas y elementos de las instalaciones de telecomunicación</li> <li>• Sistemas y elementos de interconexión</li> </ul>	
4.6	Se ha conectado el cableado con los sistemas y elementos, asegurando un buen contacto	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones en la instalación del cableado.</li> <li>• Sistemas y elementos de interconexión</li> <li>• Conectores y tomas de red.</li> <li>• Dispositivos de interconexión de redes.</li> <li>• Interconexión de sistemas en redes locales: Adaptadores para red cableada</li> <li>• Dispositivos de interconexión de redes inalámbricas</li> </ul>	
4.7	Se han colocado los embellecedores, tapas y elementos decorativos	1			
4.8	Se han aplicado normas de seguridad, en el uso de herramientas y sistemas	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de seguridad. Medios y sistemas de seguridad</li> <li>• Cumplimiento de las normas de</li> </ul>	

Ref.	Referentes	Pond	Competencias	Saberes básicos	Objetivos etapa
				prevención de riesgos laborales y protección ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales</li> <li>• Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje</li> <li>• Sistemas de protección individual.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	
5.1	Se han descrito los principios de funcionamiento de las redes locales	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Topología de redes locales</li> <li>• Características. Ventajas e inconvenientes. Tipos. Elementos de red.</li> <li>• Identificación de elementos y espacios físicos de una red local.</li> <li>• Configuración básica de los dispositivos de interconexión de red cableada e inalámbrica</li> </ul>	
5.2	Se han identificado los distintos tipos de redes y sus estructuras alternativas.	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones en la instalación del cableado.</li> <li>• Topología de redes locales</li> <li>• Características. Ventajas e inconvenientes. Tipos. Elementos de red.</li> <li>• Instalaciones de infraestructuras de telecomunicación en edificios. Características.</li> </ul>	
5.3	Se han reconocido los elementos de la red local identificándolos con su función	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Topología de redes locales</li> <li>• Medios de transmisión: cable coaxial, par trenzado y fibra óptica, entre otros</li> <li>• Sistemas: Centralitas, «hub», «switch», «router», paneles de parcheo, entre otros.</li> <li>• Montaje de sistemas y elementos de las instalaciones de telecomunicación</li> <li>• Elementos típicos de los edificios.</li> </ul>	

Ref.	Referentes	Pond	Competencias	Saberes básicos	Objetivos etapa
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas y elementos de interconexión</li> </ul>	
5.4	Se han descrito los medios de transmisión	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de transmisión: cable coaxial, par trenzado y fibra óptica, entre otros</li> <li>• Configuración básica de los dispositivos de interconexión de red cableada e inalámbrica</li> </ul>	
5.5	Se ha interpretado el mapa físico de la red local	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Topología de redes locales</li> <li>• Montaje de sistemas y elementos de las instalaciones de telecomunicación</li> <li>• Identificación de elementos y espacios físicos de una red local.</li> <li>• Elementos típicos de los edificios.</li> <li>• Instalaciones de infraestructuras de telecomunicación en edificios. Características.</li> </ul>	
5.6	Se ha representado el mapa físico de la red local	1			
5.7	Se han utilizado aplicaciones informáticas para representar el mapa físico de la red local	1			
6.1	Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de seguridad. Medios y sistemas de seguridad</li> <li>• Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>• Herramientas. Tipología y utilización.</li> <li>• Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales</li> <li>• Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje</li> <li>• Sistemas de protección individual.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	
6.2	Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de seguridad. Medios y</li> </ul>	

Ref.	Referentes	Pond	Competencias	Saberes básicos	Objetivos etapa
				sistemas de seguridad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>• Identificación de riesgos</li> <li>• Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales</li> <li>• Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje</li> <li>• Sistemas de protección individual.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	
6.3	Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de riesgos</li> <li>• Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales</li> <li>• Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje</li> <li>• Sistemas de protección individual.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	
6.4	Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los sistemas de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las operaciones de montaje y mantenimiento.	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de seguridad. Medios y sistemas de seguridad</li> <li>• Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>• Identificación de riesgos</li> <li>• Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales</li> <li>• Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje</li> <li>• Sistemas de protección individual.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	

Ref.	Referentes	Pond	Competencias	Saberes básicos	Objetivos etapa
6.5	Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de seguridad. Medios y sistemas de seguridad</li> <li>• Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>• Herramientas. Tipología y utilización.</li> <li>• Identificación de riesgos</li> <li>• Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales</li> <li>• Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje</li> <li>• Sistemas de protección individual.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	
6.6	Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental	1			
6.7	Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva	1			
6.8	Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y sistemas como primer factor de prevención de riesgos	1		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>• Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales</li> <li>• Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje</li> <li>• Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	

# Metodología

---

## Líneas metodológicas de la acción docente

Según se recoge en la orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en su Artículo 3 expone lo siguiente sobre situaciones de aprendizaje:

1. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atiende a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.
2. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII.

Como establece el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 7, denominado Situaciones de aprendizaje y orientaciones para su diseño, las recomendaciones de metodología didáctica para la etapa de secundaria son las siguientes:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

## Organización de tiempos, espacios y agrupación

**TIEMPOS:** Según la normativa vigente, el módulo de Instalación y mantenimiento de redes para la transmisión de datos constará de 8 horas semanales de carga lectiva.

**ESPACIOS:** La mayoría de las sesiones tendrán lugar en el aula, aunque también se podrán utilizar otros espacios del centro.

**AGRUPACIÓN:** Los alumnos serán agrupados de diferentes maneras siguiendo el criterio del equipo docente. Así podrán agruparse de manera individual, por parejas o en grupo, para desarrollar las distintas actividades planificadas.

## Articulación de metodologías activas

La enseñanza basada en metodologías activas es una enseñanza centrada en el estudiante como protagonista de su capacitación competencial. Estas estrategias conciben el aprendizaje como un proceso constructivo y no receptivo. Es por ello que cambian profundamente el escenario y el diseño de nuestra acción docente.

Cabría destacar qué metodologías activas soportan el diseño de nuestra materia y en qué consiste su aportación a la misma. Además, podemos indicar las ventajas que estas metodologías nos aportan:

Ayudan a la transformación del aprendizaje.  
Pueden integrarse unas con otras.  
Son fácilmente combinables con el modelo Flipped Classroom.  
Acaban con la enseñanza tradicional basada en la clase magistral.  
Facilita la generación de conocimiento y el aprendizaje autónomo.  
Favorece la motivación del alumno, que pasa a ser protagonista de su propio aprendizaje.  
Desarrolla el aprendizaje implementando las TIC  
Desde el seminario se acuerdan las siguientes metodologías:

### **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Aunque no se muestra una metodología exacta y rígida a aplicar, pues ello dependerá del grupo, el nivel y/o la actividad a realizar, algunas de las que más se utilizarán son:

§ Técnicas de enseñanza: mediante la búsqueda, resolución de problemas, la experimentación y la instrucción directa.

§ Estrategias: partiendo de lo global para ir avanzando a lo analítico y viceversa (en función del contenido y nivel del alumnado).

§ Estilos de enseñanza: asignación de tareas, enseñanza recíproca, aprendizaje por descubrimiento, experimentación individual.

§ Agrupamientos: en ocasiones libre, semiformales o agrupamientos formales, tipo círculos, filas, columnas, etc. Distribución el aula en forma de "islas" para el trabajo en grupo y exposiciones.

§ Comunicación: podrá ser verbal a través de ronda de opiniones, breves charlas, comentarios o no verbal, a través de técnicas visuales, como la demostración o ejemplificación de ciertos ejercicios y/o actividades.

§ Conocimiento de los resultados o feedbacks: será variado, desde el positivo o interrogativo, pasando por el concurrente, indicando los logros o posibles correcciones de errores.

### **EXPOSICIONES, TRABAJO INDIVIDUAL Y APRENDIZAJE COOPERATIVO**

- Partiendo de las ideas y conocimientos previos del alumnado, que valoraremos durante la evaluación inicial y a través de actividades iniciales de ideas previas en cada unidad.
- Destacando las ideas fundamentales de la unidad y las relacionaremos con aspectos de la vida cotidiana del alumno o alumna o de su entorno próximo.
- Desarrollando los contenidos de forma que activen la curiosidad y el interés del alumnado por el tema a tratar o tarea que se va a realizar, incentivando la motivación de los alumnos y alumnas durante todo el proceso.
- Exponiendo los contenidos apoyándose en el libro de texto o en recursos propios. Se usarán preferentemente los recursos digitales: vídeos, presentaciones...
- Realizando actividades relacionadas con los contenidos, individuales y/o grupales.
- Proponiendo proyectos por parejas o grupos que trabajen competencias.
- Realizando esquemas, dibujos o actividades que contribuyan al mejor entendimiento y seguimiento del tema.
- Realizando pruebas escritas que sirvan de instrumento de evaluación de los referentes de evaluación.
- Fomentando un clima de enseñanza-aprendizaje caracterizado por la confianza, la cercanía y el respeto, teniendo presente en todo momento el plan de convivencia del centro, como garante para un buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- Adoptando estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Técnicas concretas de trabajo cooperativo propuestas: folio giratorio y técnica 1-2-4.
- Facilitar bibliografía complementaria y/o fotocopias de apoyo para cada uno de los contenidos de la asignatura.

### **TRABAJO POR PROYECTOS**

- El trabajo por proyectos se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta

metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

- **Memoria del proyecto.** Desarrollo de actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de la materia.

#### **ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES**

- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas –propuesta de preguntas, búsqueda de soluciones, indagación de caminos posibles para la resolución de problemas, contrastación de pareceres, diseño de pruebas y experimentos, aprovechamiento de recursos inmediatos para la elaboración de material con fines experimentales y su adecuada utilización– que le permitan avanzar hacia los referentes de evaluación de más de una competencia y materia al mismo tiempo y contribuya a la adquisición de actitudes y valores para la formación personal: atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, serenidad, atrevimiento, riesgo y responsabilidad, etcétera.

#### **ACTIVIDADES DE LECTOESCRITURA**

Realizando actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

1. Lectura: Al alumno se le proporcionan textos relacionados con la materia que se está trabajando, para ser leídos en el aula, o en casa.

2. Escritura: En las diferentes unidades al alumno se le propondrá el desarrollo de actividades, de las cuales, algunas son de obligatoria entrega, para ver así como se desenvuelve con el lenguaje científico-tecnológico al responder las cuestiones.

3. Expresión Oral: Las diferentes actividades o los debates-reflexiones tras la lectura de artículos se corrigen o comentan en voz alta, para que el alumno gane competencia en el ámbito de la exposición en público, expresándose correctamente y empleando el lenguaje propio de la disciplina(se hará especial hincapié en el presente curso en este apartado).

#### **PORTFOLIOS**

Se propone el portfolio como metodología de trabajo, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

#### **METODOLOGÍAS ONLINE**

-Dicha metodología puede contemplarse como complemento en un escenario presencial o un elemento necesario en un escenario no presencial.

-Herramientas a utilizar serán las siguientes:

- Carpeta Drive.
- Correo corporativo.
- Google Classroom.
- Google Meet.
- Paquete ofimático de Google.
- El alumno debe tener en casa ordenador o tablet o Smartphone con conexión a internet.

#### **EMPLEO DE RECURSOS ADAPTADOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN**

- Se usarán diferentes tipos de recursos, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.
- Se potenciará el uso habitual de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita el acceso a recursos y herramientas virtuales.

# Evaluación

---

## Técnicas e instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas
- § Exámenes de cada unidad.
- § Examen de evaluación.
- § Exámenes de recuperación de la evaluación que correspondan.
- Actividades de clase.
- Cuaderno de clase o portfolio.
- Láminas.
- Prácticas.
- Proyectos.
- Actividades de trabajo cooperativo o interdisciplinares.
- Refuerzos.
- Ejercicios de ampliación.

## Criterios de calificación y corrección

### • **CRITERIOS DE CORRECCION DE LA PRUEBA INICIAL**

1. Cada prueba tendrá un valor total de diez puntos.
2. Cada pregunta tendrá especificada su puntuación correspondiente. En función de la respuesta, el profesor puntuará con la puntuación que considere.
3. Dicha prueba constará de preguntas de actitud frente a la resolución de problemas o actividades prácticas, preguntas tipo test, preguntas de redacción, comprensión lectora y expresión oral, donde se valorarán las distintas competencias.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS**

1. Cada prueba escrita tendrá un valor total de diez puntos.
2. Cada pregunta de la prueba escrita tendrá especificada su puntuación correspondiente. En función de la respuesta, el profesor puntuará con la puntuación que considere.
3. Preguntas sin contestar puntuarán con 0 puntos.
4. Si el alumno copia durante la prueba se calificará con 0 puntos. Además, se anotará en el parte de incidencias con una OBSERVACIÓN NEGATIVA.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE ACTIVIDADES DE CLASE**

1. Cada ejercicio de clase de la unidad tendrá un valor total de diez puntos.
2. Los ejercicios serán calificados siguiendo los siguientes criterios:
  - 0: No entrega los ejercicios. Además, se anotará en el parte de incidencias con la anotación "I2 – No realiza los trabajos".
  - 1 – 4: Realiza de manera insuficiente los ejercicios con respecto a los referentes de evaluación asociados.
  - 5 - 9: Realiza de manera adecuada los ejercicios con respecto a los referentes de evaluación asociados.
  - 10: Realiza perfectamente los ejercicios con respecto a los referentes de evaluación asociados.
3. Si las actividades se entregan fuera del plazo fijado se calificará como máximo con 5 puntos.

### **CRITERIOS DE CUADERNO DE CLASE O PORTFOLIO.**

1. El cuaderno estará disponible cada vez que el profesor se lo pida, por lo que se exige llevar las tareas al día. En caso contrario, se anotará en el parte de incidencias con la anotación "I2 – No realiza los trabajos". Si persiste en la no entrega del cuaderno se seguirá el protocolo de actuación de conductas contrarias.
2. El cuaderno debe ser conservado en perfecto estado. No se aceptan cuadernos cuyo estado no sea adecuado (pastas arrancadas, reiteración de tachaduras, hojas sueltas, desorden general, etc.). No se podrá escribir en los márgenes de la libreta. Se seguirán las reglas de ortografía y expresión.
3. En la primera cara de la primera hoja debe indicarse claramente: nombre y apellidos del alumno, grupo al que pertenece y centro, y se hará un dibujo relacionado con la asignatura. Además, cada unidad lleva su portada correspondiente, el nombre de la unidad y una ilustración relacionado con la misma (con estilógrafo negro y debidamente coloreada).
4. Cada nota de cuaderno tendrá un valor total de diez puntos, valorando los ejercicios y el resumen de cada unidad del siguiente modo:  
0: No entrega el cuaderno. Además, se anotará en el parte de incidencias con la anotación "I2 – No realiza los trabajos".  
1 – 4: Realiza de manera insuficiente el cuaderno con respecto a los referentes de evaluación asociados.  
5 - 9: Realiza de manera adecuada el cuaderno con respecto a los referentes de evaluación asociados.  
10: Realiza perfectamente el cuaderno con respecto a los referentes de evaluación asociados.
5. Si el cuaderno de clase se entrega fuera del plazo fijado se calificará como máximo con 5 puntos.
6. Si el cuaderno de clase es de otro curso o de otro alumno se calificará con un 0 y se anotará en el parte de incidencias con la anotación "I2 – No realiza los trabajos".

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LÁMINAS**

1. Cada lámina tendrá un valor total de diez puntos.
2. Las láminas serán calificadas siguiendo los siguientes criterios:  
0: No entrega la lámina. Además, se anotará en el parte de incidencias con la anotación "I2 – No realiza los trabajos".  
1 – 4: Realiza de manera insuficiente la lámina con respecto a los referentes de evaluación asociados.  
5 - 9: Realiza de manera adecuada la lámina con respecto a los referentes de evaluación asociados.  
10: Realiza perfectamente la lámina con respecto a los referentes de evaluación asociados.
3. Si la lámina se entrega fuera del plazo fijado se calificará como máximo con 5 puntos.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE PRÁCTICAS**

Cada práctica tendrá especificado sus criterios de corrección y la puntuación correspondiente en cada apartado. La no entrega puntual de las prácticas en la fecha establecida supondrá una penalización de cinco puntos. En caso de que termine la evaluación y el alumno continúe sin entregarla, se puntuará con un 0.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE PROYECTOS**

1. El proyecto tendrá un valor total de diez puntos.
2. El proyecto será calificado siguiendo los siguientes criterios:  
0: No realiza el proyecto. Además, se anotará en el parte de incidencias con la anotación "I2 – No realiza los trabajos".  
1 – 4: Realiza de manera insuficiente el proyecto con respecto a los referentes de evaluación asociados.  
5 - 9: Realiza de manera adecuada el proyecto con respecto a los referentes de evaluación asociados.  
10: Realiza perfectamente el proyecto con respecto a los referentes de evaluación asociados.
3. Cada proyecto deberá atender a las normas que se establezcan previamente por el profesor de la asignatura.
4. Cada proyecto deberá aportar documentación siguiendo el método de proyectos. Deberá estar correctamente diseñado, construido y acabado
5. El proyecto deberá ser original. Si el proyecto resulta ser un plagio de otro, supondrá calificación de 0 puntos.
6. En caso de ser un proyecto grupal, la nota del proyecto no tiene por qué ser la misma para todos los componentes del grupo de trabajo.
7. Si el proyecto se entrega fuera del plazo fijado se calificará como máximo con 5 puntos.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO COOPERATIVO O INTERDISCIPLINARES.**

1. El trabajo tendrá un valor total de diez puntos.
2. El trabajo será calificado individualmente siguiendo los siguientes criterios:
  - 0: No realiza el trabajo. Además, se anotará en el parte de incidencias con la anotación "I2 – No realiza los trabajos".
  - 1 – 4: Realiza de manera insuficiente el trabajo con respecto a los referentes de evaluación asociados.
  - 5 - 9: Realiza de manera adecuada el trabajo con respecto a los referentes de evaluación asociados.
  - 10: Realiza perfectamente el trabajo con respecto a los referentes de evaluación asociados.
3. Cada trabajo deberá atender a las normas que se establezcan previamente por el profesor de la asignatura.
4. Cada trabajo deberá aportar documentación siguiendo las normas que se establezcan previamente por el profesor de la asignatura.
5. El trabajo deberá ser original. Si el trabajo resulta ser un plagio de otro, supondrá calificación de 0 puntos.
6. Aun siendo un trabajo en grupos, la nota no tiene por qué ser la misma para todos los componentes.
7. Si las actividades de trabajo cooperativo o interdisciplinares se entregan fuera del plazo fijado se calificará como máximo con 5 puntos.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE ACTIVIDADES COMPETENCIAL.**

Se realizarán de la misma forma, aplicando los mismos criterios de corrección especificados anteriormente.

## **Recuperación de pendientes**

#### **o Recuperación de la materia del curso actual.**

#### **o Recuperación de las evaluaciones / Evaluación ordinaria**

- Se realizará la recuperación a los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones.
- La recuperación se realizará a través de las actividades de evaluación. La nota de los criterios de evaluación será la que se obtenga en dichas actividades.
- La recuperación de la evaluación pendiente se realizará inmediatamente al finalizar dicha evaluación.
- Después de cada evaluación se realizará una prueba donde aparecerán los referentes de aprendizaje correspondientes a los contenidos impartidos durante la evaluación.
- La calificación obtenida se utilizará:
- Para recuperar los referentes de la evaluación pendiente.
- Si en la sesión de evaluación, se decide el refuerzo de un alumno, automáticamente pasará al programa de refuerzo, según lo establecido por el DOE.

#### **o Prueba extraordinaria**

Si algún alumno no aprueba en la convocatoria ordinaria, se tendrá que presentar a la convocatoria extraordinaria y cumplir todas las indicaciones propuestas en el informe de prueba extraordinaria. Para la recuperación de la asignatura en la convocatoria extraordinaria se tendrán en cuenta los referentes de evaluación no superados. Estas notas harán media ponderada con las notas de los referentes superados durante el curso.

#### **o Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos (pendientes)**

- Para alumnos que tengan pendiente la asignatura del curso anterior:
- Se reforzará a estos alumnos en el curso presente, según el punto anterior.
- Junto con la evaluación inicial, se entregará un documento de preparación para la asignatura y un informe con lo que tienen que hacer para recuperar la asignatura. En el informe, constará la fecha de entrega de trabajos (si los hubiere) y/o de la prueba escrita (si la hubiere), según calendario establecido por el centro.
- Aprobando la asignatura del presente curso se aprueba la pendiente del curso anterior.

#### **o Programa de refuerzo de aprendizajes de alumnos que no promocionan (repetidores)**

- Está dirigido a los alumnos que hayan repetido curso.
- Los alumnos repetidores se suscribirán al programa de refuerzo establecido, según valoración del claustro de profesores a partir de la evaluación inicial.
- El alumno que supere los criterios de evaluación que le han sido reforzados dejará el programa de refuerzo según se acuerde en las sesiones de

evaluación.

o **Mejora de calificaciones**

o **Evaluaciones pasadas aprobadas / Evaluación ordinaria**

- Se realizará la recuperación a los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones.
- La recuperación se realizará a través de las actividades de evaluación. La nota de los criterios de evaluación será la que se obtenga en dichas actividades.- La recuperación de la evaluación pendiente se realizará inmediatamente al finalizar dicha evaluación.
- Después de cada evaluación se realizará una prueba donde aparecerán los referentes de aprendizaje correspondientes a los contenidos impartidos durante la evaluación.
- La calificación obtenida se utilizará:
- Para recuperar los referentes de la evaluación pendiente.
- Si en la sesión de evaluación, se decide el refuerzo de un alumno, automáticamente pasará al programa de refuerzo, según lo establecido por el DOE.

## **Criterios de promoción y titulación**

### **NORMATIVA DE REFERENCIA**

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, donde en su artículo 14 sobre la evaluación a la finalización de cada curso dispone que:

1. Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.
2. Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y no será anterior al día 22 de junio.
3. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.
4. Según lo establecido en el artículo 31.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el caso de los ámbitos que integren distintas materias, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumnado y a sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

5. En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
6. Al finalizar el curso escolar, si el alumnado tiene alguna materia no superada, el profesorado responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y además, se depositará en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promoción.
7. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el artículo 13.6. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.
8. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos en el artículo 13.5, que expone que los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.
9. Los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.
10. La nota media por curso y al final de la etapa se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Para el cálculo de la nota media normalizada en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, se excluirá la materia de Religión, así como las de atención educativa, tal y como se establece en la disposición adicional primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Estas notas serán trasladadas a la certificación académica de los estudios cursados y al historial académico, para ser utilizadas en los procedimientos de concurrencia competitiva que procedan.
11. Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando el alumnado demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por materia. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

Continuando con la misma normativa, en su artículo 18 sobre la promoción del alumnado se dispone que:

1. Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, promocionarán quienes hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias, o cuando el equipo docente considere que las materias que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
2. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:
  1. El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno/a en lo concerniente a los referentes de evaluación para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del curso o etapa siguiente.
  2. El dominio conseguido de los niveles de desempeño del curso.
  3. La actitud positiva del alumno/a y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
  4. La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno/a que solamente podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria. De forma excepcional el alumno/a podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa
  5. La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la

integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.

6. Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados previamente a las decisiones que se adopten.

3. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

4. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las materias no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso. En caso de que se determine un único programa de refuerzo del aprendizaje para varias materias, estas han de ser detalladas en el mismo.

5. Estos programas deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

6. Será responsable del seguimiento y evaluación de este programa el profesorado de la materia que le dé continuidad en el curso siguiente. Si no la hubiese, será responsabilidad de la persona titular del departamento o persona en quien delegue, preferentemente, un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso de que se decida que el alumnado tenga un único programa de refuerzo del aprendizaje, su seguimiento será responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría o de un miembro del departamento de orientación cuando el alumnado se encuentre en un programa de diversificación curricular, de acuerdo con lo que se disponga en el Proyecto educativo del centro.

7. El alumnado con materias pendientes del curso anterior deberá matricularse de dichas materias, realizar los programas de refuerzo del aprendizaje a las que se refiere el apartado 4 y superar la evaluación correspondiente. Una vez superada dicha evaluación, los resultados obtenidos se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

8. De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. En todo caso, el alumnado podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

9. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.7 del citado Decreto, de forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia en la Educación Básica, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 2.2 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

10. De acuerdo con lo recogido en el artículo 20.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias establecidas y la consecución de los Objetivos de la etapa.

11. Tal y como establece el artículo 21.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

#### CRITERIOS DE TITULACIÓN

Para establecer los criterios de titulación en su artículo 19 establece que:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los Objetivos de la etapa.

2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y al logro de los Objetivos de la etapa, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

3. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

4. Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria no hayan obtenido el título y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 2.2 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, teniendo en cuenta, asimismo, la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que se prevé en los artículos 14.7 del citado Decreto y 18.10 de la presente Orden, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes, tal y como se dispone en el artículo 16 sobre las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.

Además de lo establecido anteriormente, se tendrá en cuenta lo establecido en el CAPÍTULO III sobre la Evaluación, promoción y titulación, sección 1ª de la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, en su Artículo 11 sobre los procedimientos e instrumentos de evaluación, donde refiere que los criterios de promoción y titulación, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

Finalmente, la decisión sobre la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido en el artículo 14.2. en donde se define que son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y no será anterior al día 22 de junio.

Requisitos de acceso para los Ciclos Formativos de Grado Básico

3. De conformidad con el artículo 24.3 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Básico requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso.

b) Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.

c) Contar con la propuesta del equipo docente a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado sobre la incorporación del mismo a un Ciclo Formativo de Grado Básico a través del consejo orientador al que hace referencia el artículo 28.9 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

## Evaluación del proceso de enseñanza

La realización de la evaluación de la práctica docente se realizará a través de los siguientes elementos:

- Seguimiento de los resultados académicos de los grupos que tiene asignados cada docente por trimestre. La evidencia se recoge en el acta de seminario o de ciclo, donde se analizan las estadísticas de alumnos suspendidos y aprobados en la asignatura, así como, análisis de los resultados y propuestas de mejora.
- Seguimiento de las programaciones a través de la inclusión de observaciones en el apartado “Seguimiento” de las programaciones por cada unidad didáctica.
- Seguimiento de la programación de aula a través del campo “Observaciones” del diario del docente que se recoge trimestralmente.
- Realización de un cuestionario por parte del profesor a final de curso donde analiza la metodología seguida, el cumplimiento de la programación, los medios y materiales dispuestos, la revisión de las estrategias del aula y la aplicación de las normas de convivencia para solucionar conflictos del aula.
- Realización de un cuestionario por parte de los alumnos trimestralmente, con preguntas sobre la labor del profesor y que el tutor analiza en la sesión de evaluación trimestral (motivación, organización de aulas, actividades realizadas, clima de aula, propuestas de mejoras y logros conseguidos)
- Realización de un cuestionario a los alumnos sobre las situaciones de aprendizaje o unidades didácticas realizadas (metodología seguida,

disposición del aula, saberes básicos asimilados, superación de los criterios de evaluación, etc.)

## Otros elementos sobre la evaluación

### CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE TEXTOS ESCRITOS:

#### 1. Cuadernos:

##### 1.1. Estructura.

- La primera cara de la primera hoja se dedicará a la portada, donde se indicará claramente: nombre y apellidos, grupo al que pertenece, nº de clase, centro, y se hará un dibujo relacionado con la materia.
- Cada unidad debe llevar su portada correspondiente, que se realizará en una hoja a una cara y deberá llevar el nombre de la unidad y una ilustración relacionado con ella.

##### 1.2. Ilustraciones, dibujos o esquemas.

- Todos los dibujos se realizan a lápiz, se perfilan en color negro y posteriormente se colorean. Si existen ilustraciones sin colorear o incompletas, se restará a la nota total por cada dibujo incompleto. En función del grado de consecución de estos se obtendrá una determinada nota.

##### 1.3. Presentación y limpieza.

- Los cuadernos deben ser conservados en perfecto estado. No se aceptan cuadernos cuyo estado no sea digno (pastas arrancadas, reiteración de tachaduras, hojas sueltas, desorden general, etc.). La entrega incompleta o en condiciones inadecuadas influirá en la nota, reduciendo puntuación según los criterios establecidos en cada asignatura.
- Para el desarrollo de los apartados, se realizará una clara división por párrafos.
- Solo se admite bolígrafos de color azul o negro para el desarrollo de los contenidos. Se deja libertad para usar cualquier color para portada, títulos y subtítulos.
- No se podrá escribir en los márgenes de la libreta.
- Se respetarán los márgenes de la hoja.
- No se recomienda el uso de corrector (tipp-ex), aunque no se penalizará su uso.

##### 1.4. Contenido.

- Las faltas de ortografía se penalizarán con lo que cada asignatura establezca en sus criterios de corrección.
- Las actividades de desarrollo sobre contenidos deberán ajustarse a una clara y correcta presentación y expresión de las ideas. Además de los contenidos, se valorará tanto el orden expositivo como la precisión y riqueza de vocabulario.

#### 2. Trabajos realizados a mano:

##### 2.1. Estructura.

- La primera página será una portada, donde se indicará claramente: nombre y apellidos, grupo al que pertenece, nº de clase, centro, y se hará un dibujo relacionado con el trabajo.
- En la segunda página se realizará un índice manual, con el número de página de cada apartado
- A continuación, deberá aparecer una introducción.
- En las sucesivas páginas se incluirá el texto distinguiendo los títulos y los subtítulos que deben ir numerados.
- Los últimos apartados deben ser siempre una conclusión personal y una bibliografía o webgrafía (siempre hay que especificar las páginas web o libros

consultados, en caso contrario, se considerará plagio).

## 2.2. Presentación y limpieza.

- Se utilizará folios en blanco y se escribirá por una cara
- Se procurará unos márgenes de izquierda, derecha, superior e inferior de 2 a 3 cm.
- Los renglones deben estar rectos (es conveniente usar una plantilla que puede hacerse el propio alumno)
- Para el desarrollo del texto, se utilizará bolígrafo negro o azul.
- Para los títulos y subtítulos, se podrá usar rotuladores o subrayadores (no obligatorio).
- Hay que respetar los márgenes, no se puede escribir dentro de ellos.
- No se recomienda el uso de corrector (tipp-ex), aunque no se penalizará su uso.

## 2.3. Ilustraciones, dibujos o esquemas.

- Todos los dibujos se realizan a lápiz y después se colorean y se perfilarán en color negro. Si existen ilustraciones sin colorear o incompletas, se restará a la nota total por cada dibujo incompleto. En función del grado de consecución de estos se obtendrá una determinada nota.

## 2.4. Contenido

- En caso de copiar texto de algún libro o página web, debe ir siempre entre comillas “ ” y con un superíndice (un número arriba de la última palabra) que llevará a una nota al pie (al final del documento) donde se indique la página web o libro del que se ha copiado.
- Lista de libros consultados en orden alfabético

APELLIDOS, Nombre (año) Título. Lugar de edición, Editorial.

Ejemplo:

Cervantes Saavedra, Miguel (1605) “El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha”. Ediciones Cátedra, Letras hispánicas.

- Lista de páginas web en orden cronológico de consulta

Dirección de la página, fecha de consulta.

Ejemplo:

salesianos.utrera.edu, consultada el 17 de octubre de 2021.

- Las faltas de ortografía se penalizarán con lo que cada asignatura establezca en sus criterios de corrección.
- Además de los contenidos, se valorará tanto el orden expositivo como la precisión y riqueza de vocabulario

## NORMAS DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON EL PROCESADOR DE TEXTO:

Las normas que deben seguirse para la realización del trabajo son las siguientes:

- Para realizar los trabajos se puede utilizar Google Documentos porque no requiere tener instalada ninguna aplicación en el ordenador.
- Márgenes del documento: Superior: 3 cm. Inferior: 4,5 cm. Derecho: 2,5 cm. Izquierdo: 2,5 cm.
- La primera página será la portada, que incluirá el título (centrado, mayúscula, se puede utilizar un rótulo), una foto alusiva al tema (centrada, debajo del título) y los nombres de los autores en la parte inferior derecha (con el mismo formato que el texto principal del trabajo).
- En la segunda página se incluirá el índice preferiblemente automático del trabajo (el índice manual no queda bien).
- En la tercera y sucesivas páginas se incluirá el texto distinguiendo los títulos y los subtítulos que deben ir numerados (sangría francesa, 0,63 cm). Todo el texto debe estar justificado a ambos lados.

- El tipo de letra será "Arial" en todo el texto. Los títulos y subtítulos, tamaño 14 y los párrafos 12. Los títulos y subtítulos deben ir en negrita para distinguirlo del resto y separados con una línea en blanco.
- Sangría de primera línea en todos los párrafos, 0,63 cm. Interlineado, 1,5 líneas.
- El documento incluirá un encabezado con el título del trabajo a la derecha, en tamaño 12 y en negrita.
- Un pie de página, con el número de página centrado, en Arial, tamaño 12 (la portada nunca se numera).
- El texto puede incluir fotos, alusivas al tema (al menos una por página), ajustar al texto (cuadrado), tabla, gráfico, ecuación, ...
- El trabajo puede incluir una breve reflexión sobre los contenidos tratados.
- Se debe pasar siempre el corrector ortográfico para que no aparezcan faltas de ortografía.
- En la última página deben aparecer las fuentes utilizadas o webgrafía, por pregunta y con hipervínculos.

#### Tratamiento de la lectura, escritura y expresión oral

La aportación de las asignaturas del Seminario al tratamiento de lectura/escritura/expresión oral es la siguiente:

Tratamiento de la lectura. Se entregarán artículos relacionados con las asignaturas para su lectura en clase cuando el profesor lo considere oportuno o el tema así lo requiera. Se fomenta la lectura en voz alta, la realización de esquemas y resúmenes.

Además, se contribuirá al plan de lectura de la siguiente forma

- Participando en la feria del libro
- Proponiendo lecturas relacionadas con las asignaturas según propuesta del plan de lecturas

Tratamiento de la escritura. Se corregirán las faltas de ortografía que aparezcan en los textos. Se insistirá en el uso del corrector ortográfico en el caso de textos escritos en el ordenador.

Tratamiento de la expresión oral. Se trabajará la exposición oral haciendo realizando ejercicios como: lluvia de ideas al empezar un tema, la exposición oral de trabajo y ejercicios, debates sobre artículos relacionados con la materia.

#### Actividades interdisciplinarias

Cooperación con el Seminario de Lengua dentro del marco del Plan de Lectura:

Participación en la Feria del Libro, desde la asignatura.

Propuesta de lecturas relacionadas con la asignatura según el plan de lectura

Cooperación con el Equipo de Pastoral Escolar para elaborar actividades relacionadas con la Pastoral Juvenil.

Cooperación con el Seminario de Ciencias y el Seminario de Matemáticas para tratar algunos contenidos relacionados con dichos seminarios con respecto a las TICs .

Cooperación con el Seminario de Matemáticas desde la asignatura de EPVA para trabajar de forma coordinada en contenidos comunes.

#### Actividades TIC

- Se usarán las nuevas tecnologías en el aula (vídeos, presentaciones digitales por parte del alumno o del profesor, recursos informáticos, calculadora...) tanto para las explicaciones del profesor como en el trabajo del alumno.
- Se usarán las siguientes herramientas en caso de clases semipresenciales o no presenciales como:
  - Carpeta Drive.
  - Correo corporativo.

- Google Classroom.
- Google Meet.
- Paquete ofimático de Google.
- El alumno debe tener en casa ordenador o tablet o Smartphone con conexión a internet.

# Atención a la diversidad

---

## Adaptaciones del currículo

### ADAPTACIONES DEL CURRÍCULO

#### LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

#### ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa para atender a la diversidad la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

En definitiva, es el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

#### ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

#### Medidas y recursos generales de atención a la diversidad

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, el centro establece diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que puede ser aplicadas en cualquier momento de la etapa. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias claves

#### MEDIDAS EDUCATIVAS GENERALES

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- Apoyo en grupo ordinario mediante un segundo profesor/a. preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- Desdoblamiento de grupos

- Agrupamientos flexibles: Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado
- Sustitución de la 2º lengua extranjera por una Materia lingüística de carácter transversal
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo
- Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas

#### ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no hayan obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

- El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales
- Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas. Irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar su máximo desarrollo educativo, garantizando su formación integral y el desarrollo de las competencias clave.
- Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los Objetivos de la etapa. Se realizarán promoviendo el desarrollo integral del alumnado, garantizando la funcionalidad de los aprendizajes y la aplicación a su vida cotidiana y buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado. La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover su desarrollo pleno y equilibrado, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social. La propuesta curricular de ampliación en una materia supondrá la modificación de la Programación didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría
- La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 21 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

## Planes y programas

### PLANES Y PROGRAMAS

A.- Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Nuestro centro docente establece los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, nuestro centro docente establece programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas.

2.1 Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo

Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

## 2.2. Programas de profundización.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado

## 2.3 Programas de adaptación curricular.

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, docencia compartida, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Los programas de adaptación curricular podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados a nuestro centro. La organización de estos apoyos queda reflejada en el Proyecto educativo del centro.

## B.- Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Según lo establecido en nuestro Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, de la persona titular del departamento de orientación, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que será comunicada al alumnado o, en su caso, a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a nuestro centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

## C.- Planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, de acuerdo con lo especificado en el Anexo VIII.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

## Actividades y proyectos

---

### Proyectos TIC, innovación e investigación

Se usarán las nuevas tecnologías en el aula (vídeos, presentaciones digitales por parte del alumno o del profesor, recursos informáticos, calculadora...) tanto para las explicaciones del profesor como en el trabajo del alumno.

- Se usarán las siguientes herramientas en caso de clases semipresenciales o no presenciales como:
- Carpeta Drive.
- Correo corporativo.
- Google Classroom.
- Google Meet.
- Paquete ofimático de Google.
- El alumno debe tener en casa ordenador o tablet o Smartphone con conexión a internet.

### Proyectos interdisciplinarios

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas –propuesta de preguntas, búsqueda de soluciones, indagación de caminos posibles para la resolución de problemas, contrastación de pareceres, diseño de pruebas y experimentos, aprovechamiento de recursos inmediatos para la elaboración de material con fines experimentales y su adecuada utilización– que le permitan avanzar hacia los referentes de evaluación de más de una competencia y materia al mismo tiempo y contribuya a la adquisición de actitudes y valores para la formación personal: atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, serenidad, atrevimiento, riesgo y responsabilidad, etcétera.

Proyecto interdisciplinar “UN SUEÑO PARA TÍ”.

Este seminario participa en el proyecto interdisciplinar de forma teórica, es decir, cada materia del seminario propondrá trabajos sobre la contribución de la tecnología para mejorar la vida de la gente.

Cooperación con el seminario de lengua dentro de la competencia lingüística en ESO.

# Instalaciones y recursos

---

## Instalaciones y equipamientos

Aula informática 1 (ESO.-Bachillerato) con treinta ordenadores y proyector.

Aula informática 2 (CFGB.) con catorce ordenadores.

Aula taller con 8 puestos de trabajo por cuatro alumnos.La mayoría de las sesiones tendrán lugar en el aula. En ella contamos con un proyector y un equipo de reproducción de sonido. Para el desarrollo de las explicaciones usaremos estos recursos además de la pizarra. También se podrán utilizar otros espacios del centro.

## Diseño y organización de espacios

Los alumnos serán agrupados de diferentes maneras siguiendo el criterio del equipo docente. Así podrán agruparse de manera individual, por parejas o en grupo, para desarrollar las distintas actividades planificadas.

La organización de los espacios se adecuará a la metodología empleada en la sesión.

La distribución será adaptada según la necesidad de cada actividad (orales, escritas, proyectos, en pizarra...).

La disposición permitirá adaptarse con facilidad a los distintos espacios y los materiales estarán al alcance del alumnado para que trabajen de forma autónoma y constructiva.

## Recursos y materiales

- **RECURSOS Y MATERIALES:**

Libro de texto (ESO.) / Apuntes del profesor (CFGB. - BACH).

Libretas.

Calculadora no programable.

Regla e instrumentos de dibujo.

Pizarra.

Proyector.

Ordenadores de las aulas de informática.

Herramientas (cutter, destornilladores, pegamentos, ...)

Ordenadores en desuso para prácticas de montaje y desmontaje.

Kits Arduino.

Kits de robótica (Placa Micro:Bit y Maqueen).

Impresora 3D.

Carpeta Drive del colegio.

## Organización del departamento

Los docentes que imparten la materia en el centro se coordinan en distintos momentos a lo largo del curso:

- Reunión vertical del área donde se marcan los aspectos generales.
- Reunión horizontal del área donde se diseñan, desarrollan y revisan los elementos de la programación didáctica.
- Reunión de equipo docente (nivel, ciclo o/y etapa) donde se organiza y revisa la evolución del área.

Arenillas Marcos, Manuel (Computación y Robótica 1º de ESO, Tecnología Industrial de 2º de Bach/ Módulos profesionales de 1º FPB, Prevención Riesgos laborales 2º CFGB.)

Medina Gil, Blas (TIC 2º Bach.)

Pérez Prados, Eduardo (Computación y Robótica 1º y 2º de ESO, Digitalización 4º de ESO., TIC 1º y 2º Bach.) (SECRETARIO)

Pérez Roperó, Francisco (EPVA 3º ESO, Dibujo Técnico 1º y 2º BACH)

Sánchez García, Mª José (EPVA 1º ESO)

Sánchez Reina, Telmo (Tecnologías 2º-3º ESO.) (COORDINADOR)

Serrano Muñoz, Fernando (Módulos profesionales 2º CFGB)

# Otros aspectos de la programación

---

## Tratamiento de la lectoescritura y expresión oral

### Tipo de actividad (*eliminar lo que no proceda*):

- Lectura guiada de un texto (especificar su formato: papel, digital, etc.) y su carácter (literario, periodístico, científico, etc.) y si es lectura silenciosa o en voz alta.
- Texto oral comprensión.
- Presentación oral y escrita de trabajos personales individual o por grupos.
- Tertulia.
- Debate dirigido.
- Selección de información a través de textos.
- Otros:

### Objetivos específicos (*eliminar lo que no proceda*):

- Practicar técnicas y estrategias lectoras que favorezcan la expresión oral y escrita.
- Utilizar la lectura como fuente de información, aprendizaje y entretenimiento.
- Fomentar la lectura como actividad grupal, de interés general e intercambio entre las distintas etapas.
- Identificar la acentuación correcta, reconocer los signos de puntuación y su funcionamiento (pausas en comas y puntos, cómo suena una interrogación o una exclamación, etc.).
- Reconocer a través de la entonación la pronunciación de palabras, con la que se oriente, además, hacia un entendimiento adecuado de la modalidad lingüística andaluza.
- Fomentar la escucha a los demás tanto en los aspectos lingüísticos como en los contenidos de los textos.
- Ampliar vocabulario y usar recursos léxico-semánticos cuando se produzcan aclaraciones de palabras desconocidas.
- Usar el diccionario de aula.
- Ayudar a la autocorrección y la evaluación propia.
- Enriquecer las capacidades lingüísticas: la ortografía y la construcción gramatical de la lengua.
- Desarrollar la capacidad de expresarse en público mediante debates y diálogos en el aula.
- 

### Desarrollo de la actividad:

#### -Antes:

*(Las actividades de prelectura deberán estar diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos que previamente posee el alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se pueden sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto.*

*En esta fase de la planificación se pueden introducir elementos de comprensión como causa y efecto, comparación y contraste, personificación o técnicas de trabajo intelectual. Es el momento de dotar de objetivos a la lectura y dirigir al alumnado a la necesidad de leer.*

#### (*eliminar lo que no proceda*):

- a) Se indagará en el conocimiento previo del alumno a cerca de los conceptos que se tratará en el texto o el libro: portada, dibujos, vocabulario.
- b) Se realizará una lluvia de ideas sobre conceptos o ideas previas de la temática del texto o del libro.
- c) Se harán preguntas comparativas sobre el formato del texto u otras cuestiones.
- d) Estipular preguntas estrellas (las más relevantes) de estrategias individual o grupal.

### **- Durante:**

*(Las actividades durante la lectura ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.)*

### **(eliminar lo que no proceda):**

- a) Pregunta sobre lo que se está leyendo para asegurar la comprensión lectora.
- b) Exposición individual o grupal de lo que se ha leído.
- c) Resumen o extracción de ideas principales.
- d) Preguntas durante la lectura o exposición del vocabulario empleado y su significado
- e) Búsqueda de sinónimos y antónimos.
- f) Preguntas por parte del profesor o entre pares de lo que se ha leído o expuesto oralmente.
- g) Respuestas por parte del profesor a las dudas de los alumnos durante la lectura guiada.

### **- Después:**

*(Las actividades tras la prelectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje.)*

### **(eliminar lo que no proceda):**

- a) Pruebas de evidencia sobre el trabajo realizado: portafolio de lecturas, ficha de lecturas, dibujo o cómic sobre lo leído, esquemas, resúmenes, debate oral, opinión y valoración personal escrita u oral.

## **Relación e información con familias**

### **Información al alumnado y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal:**

1. Se informará a las familias y a los alumnos de los criterios de evaluación y calificación al inicio de curso, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia, publicándolos en la página oficial del centro durante el primer trimestre de curso (<http://utrera.salesianos.edu>)
2. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal de los alumnos podrán solicitar aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje de las diferentes materias y de las evaluaciones que se realicen, a través del tutor o tutora. A este efecto:
  - Se publicarán los criterios de evaluación de las diferentes pruebas e instrumentos usados para la evaluación, así como la superación o no de los mismos, los cuales se enviarán a través de la plataforma educativa “Qualitas Escuela-Familia”.
  - Ante cualquier solicitud de aclaración, los padres podrán acudir al centro, previa cita, donde podrán revisar las calificaciones de los diferentes criterios de evaluación.
  - Sobre el procedimiento de revisión de las calificaciones de la evaluación ordinaria (o extraordinaria, para 1º de bachillerato), se comunicarán por circular los días y el horario de la revisión de calificaciones y se publicarán en el tablón de anuncios. Cualquier padre, madre o tutor/a legal puede solicitar, dentro de ese plazo, revisión de las calificaciones.
3. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo:
  - En las diferentes evaluaciones: primera, segunda y tercera-final, establecidas por el centro en su calendario, así como en las diferentes entrevistas realizadas con el tutor a lo largo del año, tanto con el alumno como con sus padres, madres o tutores legales.
  - Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en relación con cada una de las materias. A tales efectos, los restantes miembros del equipo docente colaborarán con el tutor en la proporción de la información necesaria.

- Al finalizar el curso, se comunicarán por escrito los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas y la decisión acerca de su promoción o titulación.

**Sobre los programas de atención a la diversidad:**

Cuando el alumnado sea menor de edad, los padres, madres, tutores o tutoras o legales deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o alumna

no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos

programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, se podrán establecer programas de profundización

para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado.

Se informará periódicamente al alumnado, y en su caso, a las familias de la evolución del mismo en el desarrollo de los programas descritos.